

LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 005/2026

PARA OCUPAR LOS PUESTOS VACANTE DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL DEPENDIENTES DE ÉSTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

NOMBRE DEL PUESTO	PROFESOR DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA DE LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS:
CATEGORÍA DE PUESTO	E0363, E0365
NIVEL EDUCATIVO	SECUNDARIA GENERAL
TIPO DE NOMBRAMIENTO	POR TIEMPO FIJO

B A S E S

PRIMERA. DE LOS DOMINIOS, CRITERIOS E INDICADORES DEL PERFIL DOCENTE:

- I. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE ASUME SU QUEHACER PROFESIONAL CON APEGO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN MEXICANA;
- II. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE CONOCE A SUS ALUMNOS PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN, EQUIDAD Y EXCELENCIA;
- III. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS O ADOLESCENTES, Y
- IV. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE PARTICIPA Y COLABORA EN LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES:

PODRÁN PARTICIPAR LOS EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, QUE CUENTE CON LOS ESTUDIOS FORMALES DE LICENCIATURA APEGADA AL ÁREA PEDAGÓGICA O DE CONOCIMIENTO RELACIONADA CON EL NIVEL, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

FUNCIONES DOCENTES	
NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVO	ÁREA DEL CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES. CIENCIAS SOCIALES. EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN GEOGRAFÍA. ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA GEOGRAFÍA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA	COMPUTACIÓN. DESARROLLO DE SOFTWARE. INFORMÁTICA. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN FÍSICO-MATEMÁTICO. CIENCIAS NATURALES. EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN FÍSICA. ENSEÑANZA DE LA FÍSICA. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA FÍSICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS. EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS. EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS. ENSEÑANZA DE LENGUAS. ENSEÑANZA DEL INGLÉS. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS. PEDAGOGÍA CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS ADMÁS: CENNI NIVEL 12 MÍNIMO METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA (TDI BLEND COURSE PEARSON, TKT PRACTICAL BANDA 3 O 4, TKT MODULOS 1, 2 Y 3 BANDA 3 O 4, CELT-P)

NOTA: EN CASO DE QUE LA O EL ASPIRANTE SE ENCUENTRE EN LISTA NOMINAL DE ALGÚN PROCESO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- 1.1 EN EL SUPUESTO DE ENCONTRARSE EN LISTA DE PRELACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN, PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN EMBARGO, NO SE LE OFERTARÁ VACANCIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN, HASTA EN TANTO HAYA CULMINADO LA TEMPORALIDAD DEL PUESTO VACANTE OFERTADO EN LA PRESENTE, Y



1.2 DE ENCONTRARSE EN EL PROCESO DE HORAS ADICIONALES, PODRÁ PARTICIPAR CUMPLIENDO CON LA COMPATIBILIDAD DE HORARIOS.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS:

1. LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:
 - 1.1. CURRICULUM VITAE;
 - 1.2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL NO MAYOR A TRES MESES (RFC);
 - 1.3. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
 - 1.4. ESTAR REGISTRADO EN LA PLATAFORMA VENUS DE LA USICAMM ([HTTP://PROYECTO-VENUS.USCMM.GOB.MX/VENUS-BALANCEADOR/LOGIN](http://PROYECTO-VENUS.USCMM.GOB.MX/VENUS-BALANCEADOR/LOGIN)) O ACTUALIZAR SUS DATOS SI YA CUENTA CON REGISTRO;
 - 1.5. ACREDITAR CON TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL DE ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA AFÍN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NIVEL, SERVICIO O MATERIA EDUCATIVA AL QUE ASPIRA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA DE LA ENTIDAD PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA EDUCACIÓN BÁSICA CICLO ESCOLAR 2025-2026, DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR SU CONTEXTO REGIONAL SE PERMITIRÁ PARTICIPAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA DE PASANTE O ACTA DE EXAMEN;
 - 1.6. CONTAR CON FORMACIÓN DOCENTE PEDAGÓGICA O CUBRIR EL PERFIL AFÍN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NIVEL, SERVICIO O MATERIA EDUCATIVA AL QUE ASPIRA O CONSTANCIA QUE ACREDITE Dicha FORMACIÓN Y ESTUDIOS REALIZADOS, Y
 - 1.7. CONSTANCIA QUE ACREDITE ESTUDIOS (EN CASO DE EXISTIR OTROS).
2. EN CASO DE SER SELECCIONADO PARA CUBRIR UNA DE LAS VACANTES, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 - 2.1. **PARA FILIACIÓN DE NUEVOS INGRESOS:**
 - I. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
 - II. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) NO MAYOR A TRES MESES;
 - III. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL);
 - IV. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
 - V. ACTA DE NACIMIENTO;
 - VI. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
 - VII. 3 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL BLANCO/NEGRO;
 - VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE;
 - IX. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO) RECIENTE;
 - X. CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD (SSN-CRUZ ROJA) RECIENTE;
 - XI. ESTADO DE CUENTA BANCARIA (CLAVE INTERBANCARIA);
 - XII. SOLICITUD DE EMPLEO;
 - XIII. CURRICULUM VITAE;
 - XIV. CARTA DE PASANTE;
 - XV. ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL;
 - XVI. TÍTULO PROFESIONAL,
 - XVII. CÉDULA PROFESIONAL.
 - XVIII. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS ([HTTPS://USICAMM.SEPEN.GOB.MX/APARTADO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES](https://USICAMM.SEPEN.GOB.MX/APARTADO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES));
 - XIX. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MISMA QUE LE SERÁ PROPORCIONADA POR EL NIVEL EDUCATIVO
 - XX. CAPTURA DEL REGISTRO EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA PÁGINA VENUS <http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx/venus-balanceador/login>
 - 2.2. **PARA DOCENTES EN SERVICIO:**
 - I. CONTAR CON EL EXPEDIENTE COMPLETO EN EL ÁREA DE ARCHIVO GENERAL;
 - II. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS ([HTTPS://USICAMM.SEPEN.GOB.MX/APARTADO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES](https://USICAMM.SEPEN.GOB.MX/APARTADO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES)); EN CASO DE NO TENER COMPATIBILIDAD SU PARTICIPACIÓN SERÁ NULA SIN IMPORTAR LA ETAPA DEL PROCESO, INCLUSO SI YA SE LE HUBIESE ASIGNADO UNA PLAZA Y OTORGADO EL NOMBRAMIENTO
 - III. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
 - IV. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) NO MAYOR A TRES MESES;
 - V. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
 - VI. TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL,
 - VII. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL).
 - XXI. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MISMA QUE LE SERÁ PROPORCIONADA POR EL NIVEL EDUCATIVO
 - XXII. CAPTURA DEL REGISTRO EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA PÁGINA VENUS <http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx/venus-balanceador/login>

CUARTA. DE LOS PUESTOS VACANTES:

PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CICLO ESCOLAR 2025-2026, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE OFERTAN LOS SIGUIENTES PUESTOS VACANTES:

NO	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN							EFECTOS		SUELDO MENSUAL APROXIMADO
	FUNCIÓN / ASIGNATURA	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE DEL C.T.	Z.E.	TURNO	MUNICIPIO Y LOCALIDAD	HSM	FECHA INICIO	FECHA FIN	
1	INFORMÁTICA	AMADO NERVO	18DES0005K	3	VESPERTINO	IXTLÁN DEL RIO, IXTLÁN DEL RIO	3	01/03/2026	15/08/2026	\$2,576.83
2	FÍSICA	NIÑOS HÉROES	18DES0016Q	2	MATUTINO	TECUALA, TECUALA	20	01/03/2026	15/08/2026	\$14,968.06
3	INGLÉS	ALÍ CHUMACERO	18DES0062B	3	MATUTINO / VESPERTINO	BAHÍA DE BANDERAS, SAN JOSÉ DEL VALLE	36	01/03/2026	15/08/2026	\$25,418.72

QUINTA. DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES:

REGISTRO DE ASPIRANTES	EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SE REALIZARÁ LOS DÍAS DEL 13 AL 14 DE FEBRERO DE 2026 A TRAVÉS DE LA PÁGINA http://convocatorias.sepen.gob.mx/c/puesto-vacante
------------------------	---

SEXTA: ELEMENTOS MULTIFACTOORIALES DE SELECCIÓN:

LOS ELEMENTOS MULTIFACTOORIALES SON ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE PERMITEN VALORAR LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES A EJERCER LA FUNCIÓN DOCENTE.

LA PONDERACIÓN DE LOS ELEMENTOS MULTIFACTOORIALES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES SERÁN LOS SIGUIENTES:

ELEMENTOS		PONDERACIÓN MÁXIMA
FACTORES	FORMACIÓN PROFESIONAL: LICENCIATURA, MAESTRÍA, DOCTORADO CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y LICENCIATURA ADICIONAL EXPERIENCIA DOCENTE	50 % 35 % 15 %
	TOTAL	100 %

SÉPTIMA. COMITÉ DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

SE INSTALARÁ UN COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA EVALUAR LOS FACTORES MULTIFACTOORIALES EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL
INTEGRANTES	DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA; JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS; JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL Y SUBJEFÉ TÉCNICO-PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL.
OBSERVADORES	JEFÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OCTAVA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EL DÍA JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2026 DE IGUAL FORMA SE LE NOTIFICARÁ A LAS Y LOS SELECCIONADOS AL CORREO ELECTRÓNICO QUE HAYAN REGISTRADO, DONDE SE ANEXARÁN LOS DATOS DE LA VACANTE A CUBRIR PARA LA ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA LOS DOCENTES EN SERVICIO, ASÍ COMO VÍA TELEFÓNICA
---------------------------	--

QUIENES FUERON SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2026 CON LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL PUNTO 2 DE LA BASE TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CASO DE



QUE NO SE PRESENTE EN LA FECHA MENCIONADA, SE LE ASIGNARÁ EL ESPACIO VACANTE A ALGÚN OTRO PARTICIPARTE, EN EL ORDEN QUE EL COMITÉ SELECCIONADOR HUBIERE ASIGNADO.

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES:

todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos. Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso, el aspirante podrá dirigirse a los servicios de educación pública del estado de Nayarit en los departamentos correspondientes a la vacante.

Será nulo todo trámite de registro cuando el aspirante proporcione datos falsos o presente documentos apócrifos, alterados o incompletos. No tendrá validez oficial las inscripciones realizadas fuera de los requisitos y lugares señalados en ésta convocatoria.

En caso de que el participante no sea seleccionado para cubrir la vacancia de su elección, su participación se tomará en cuenta para ofertarle algún espacio vacante donde no existan solicitudes.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el comité de selección de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

TEPIC, NAYARIT; 13 DE FEBRERO DE 2026.



M.E. EDUARDO VILLARREAL GUEREÑA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT